

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**“A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE BIOELECTRIC CIA. LTDA.”**

***Informe sobre los estados financieros***

Hemos auditado los estados de situación financiera clasificados de BIOELECTRIC Cía. Ltda., al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIFS para PYMES), así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

***Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros***

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIFS para PYMES). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestra auditoría. Realizamos el examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de BIOELECTRIC CIA. LTDA., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las

políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

**Base para la opinión:**

1. El contrato de auditoría entre Bioelectric Cía. Ltda. y el Dr. Flavio Gualotuña A., fue firmado con fecha 4 de mayo de 2015, por tanto no participamos en la verificación física de inventario cortado al 31 de diciembre de 2014. La administración manifiesta que los inventarios valorados al 31-12-2014 en \$348.306.76 se hallaban constituidos básicamente por papel y repuestos para equipos médicos (ver nota a los estados financieros N° 4).
2. La administración de Bioelectric Cía. Ltda., no realizó el cálculo actuarial que determine la provisión por Jubilación Patronal ni la provisión por desahucio correspondiente al ejercicio 2014, conforme lo establece la NIC 19.

**Opinión**

En nuestra opinión, excepto por lo descrito en los numerales 1 y 2 bajo el subtítulo Base para la opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de BIOELECTRIC CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIFS para PYMES).

**Informes sobre otros requisitos legales y reguladores**

La opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de "BIOELECTRIC CIA. LTDA.", correspondiente al año terminado al 31 de diciembre del 2014, requerimiento establecido mediante resolución No. NAC-DGER 2006-0214 del Servicio de Rentas Internas, se emitirá por separado.

Quito, 15 de Julio del 2015

Atentamente,

  
Dr. Flavio Gualotuña A.  
AUDITOR SC-RNAE-00606